



OFICIO N° 14088
INC.: intervención

jpgj/ogv
S.68°/370

VALPARAÍSO, 31 de agosto de 2022

El Diputado señor RUBÉN DARÍO OYARZO FIGUEROA, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación legal del inmueble ubicado en calle Ángel Fantuzzi N° 72, indicando si es de propiedad municipal y en tal caso, refiérase a la posibilidad de disponer su uso para la construcción de una sede comunitaria.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 517D5F5CF028FC4C

INFORMACIÓN SOBRE DISPONIBILIDAD DE INMUEBLE UBICADO EN CALLE ÁNGEL FANTUZZI N° 72, COMUNA DE MAIPÚ, PARA SU ENTREGA EN COMODATO PARA ACTIVIDADES SOCIALES DE LA COMUNIDAD (Oficio)

El señor **OYARZO**.- Por otra parte, la municipalidad de Maipú dispone de un inmueble que sirve para la construcción de una sede comunitaria, pues ya habitan más de 1.300 personas en el sector y requieren de un espacio para el desarrollo de sus actividades sociales. Hoy no lo tienen.

Me gustaría saber si el inmueble ubicado en la calle Ángel Fantuzzi N° 72 es propiedad municipal o fiscal. Si fuera municipal, ¿está entregado en comodato a alguna institución? Necesitamos saber eso.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 68ª. DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2022.



Oscar González Vega
Abogado Coordinador de Fiscalización